

MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 196

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2015-11540** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/15.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2015, el expediente de modificación de créditos número 2/15, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 1 de octubre del 2015.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

2015/11540

CVE-2015-11540